



DECRETO N° 3295 /

LAJA, Octubre 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de Feriado legal año 2010 a Doña JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directivo, Grado 8* E.M. a contar del día 3 y hasta el 5 de Noviembre del 2010
- 2.- **SUBROGACION.** Mientras dure su ausencia será subrogada por Doña Maira Valdebenito Garrido, Directivo, Grado 8* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ORD/jajp
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno x
- interesado
- Archivo SSMM/